

LECCIONES DE DERECHO CIVIL.

ESTUDIOS
SOBRE EL
CODIGO CIVIL
DEL DISTRITO FEDERAL,

Promulgado en 1870 con anotaciones relativas á las reformas introducidas por el Código de 1884.

POR
MANUEL MATEOS ALARCON

Abogado de los Tribunales de la República y actualmente Magistrado del Tribunal Superior
del Distrito Federal.



ENRIQUE OLVERA
2º PRINCIPAL N° 17.
DURANGO-MEX.

Tomo III.

TRATADO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS.

MEXICO

IMPRENTA, LIT. Y ENCUADERNACION DE IRENEO PAZ,

Callejón de Sta. Clara, número 6.

1892



N.Y.P.

M 392e

V. 3

DC. 03671

K 030

M 392e

Vol. 3

Ej. 1

DC. 03691

La propiedad literaria pertenece al autor. = Queda hecho el depósito
que proviene la ley.



INVESTIGACIONES
JURIDICAS

**ESTE VOLUMEN
NO DEBE
FOTOCOPIARSE**

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

Arts.	Pgs.	
<hr/>		
LECCION PRIMERA.		
I.	De los contratos en general.....	3
II.	Preliminares	3
III.	De la capacidad de los contrayentes.....	22
IV.	Del consentimiento mutuo	27
V.	Del objeto de los contratos.....	48
VI.	De las renuncias y cláusulas que pueden con- tener los contratos.....	53
VII.	De la forma externa de los contratos	66
VIII.	De la interpretación de los contratos,.....	69
 <hr/>		
LECCION SEGUNDA.		
I.	De las diferentes especies de obligaciones....	74
II.	Preliminares	74
III.	De las obligaciones personales y reales.....	75
IV.	De las obligaciones puras y condicionales.....	76
V.	De las obligaciones á plazo.....	108
VI.	De las obligaciones conjuntivas y alternativas	118
VII.	De la mancomunidad.....	131
VIII.	De la mancomunidad activa	138
IX.	De la mancomunidad pasiva	141
	De la mancomunidad proveniente de las obli- gaciones indivisibles.....	65

LECCION TERCERA.

	Pgs.
I. De la ejecución de los contratos.....	167
I. Preliminares	167
II. De la presentación de hechos.....	173
III. De la presentación de cosas	177
IV. De la responsabilidad civil	199
V. De la evicción y saneamiento.....	220

LECCION CUARTA.

	Pgs.
I. De la extinción de las obligaciones.....	234
I. Preliminares	234
II. Del pago y sus varias especies y del tiempo y lugar en donde debe hacerse.....	236
III. De las personas que pueden hacer el pago y de aquellas á quienes debe ser hecho	243
IV. Del pago indebido.....	250
V. Del ofrecimiento del pago y de la consignación	257
VI. De la compensación.....	262
VII. De la subrogación.....	276
VIII. De la confusión de derechos.....	302
IX. De la novación	310
X. De la cesión de acciones	323
XI. De la remisión de la deuda.....	347
XII. De la prescripción de las obligaciones.....	352

LECCION QUINTA.

	Pgs.
I. De la rescisión y nulidad de las obligaciones.	354
I. Preliminares	354
II. De la rescisión de las obligaciones	359
III. De la enajenación hecha en fraude de los acreedores	362
IV. De la nulidad de las obligaciones.....	383

III

Arts.

Pgs.

LECCION SEXTA.

I.	De la fianza.....	404
II.	Preliminares.....	404
III.	De la fianza en general.....	405
IV.	De los efectos de la fianza con relación al acreedor y al fiador.....	427
V.	De los efectos de la prenda con relación al deudor y al fiador.....	449
VI.	De los efectos de la fianza con relación á los fiadores entre sí.....	463
VII.	De la extinción de la fianza.....	467
	De la fianza legal ó judicial.....	474

LECCION SEPTIMA.

I.	De la prenda y de la anticresis.....	477
II.	De la prenda en general.....	477
III.	Efectos del contrato de prenda. Derechos y obligaciones del acreedor y del deudor....	492
	De la anticresis.....	502

FÉ DE ERRATAS.

PAGS.	LINEAS.	DICE	DEBE DECIR.
4	8	de.....	del.
5	27	difine	define.
"	32	extención	extinción.
7	6	Reales y cencensuales.....	Reales y consensuales.
12	21	nominado.....	innominado.
"	22	unido	nudo.
25	2	jutnamente.....	juntamente.
31	21	libre del proponente.....	libre el proponente.
"	29	nueva propuesta	primera propuesta.
39	3	del contrato.....	de éste.
44	4	<i>comtantissimo</i>	<i>constantissimo</i> .
58	6	sería.....	seria.
68	1 y 2	cantirad	cantidad.
72	26	tratamientos.....	testamentos.
79	7	que hay dos especies.....	que no hay dos especies.
"	14	las que se celebrarán	las que se celebran.
83	18	<i>si voluero, si volueris.</i>	<i>sí voluero, sí volueris.</i>
85	7	dos contrayentes.....	los contrayentes.
91	31 y 32	<i>lestipulatione</i>	<i>stipulatione</i> .
92	13	averación	aseveración.
94	29	menos-cabo.....	menoscabo.
96	4	estable.....	establece.
98	8	1,451, Cód. civ.....	artículo 1,451, Cód. civ
103	21	liberalmente.....	literalmente.
131	12	la siguiente...	II de la siguiente.
143	20	cada uno por sí.....	por sí.
146	19	indemnizanjo.....	indemnizado.
150	3	de todo valor.....	de todo el valor.
164	18	leimentales.....	elementales.
169	28	pretendieron	pretenderían.
182	29	cosas inmuebles.....	cosas muebles.
189	4	puede xigir.....	puede exigir.
197	23	dispendios.....	dispendioso.
202	10	<i>defimus.</i>	<i>definimus.</i>
206	32	antonces.....	entonces.
221	11	y anula la demanda	y aun la demanda
238	8	de que.....	del que.
308	6	imposibilidad.....	imposiblidad.
311	11	comoenlas.....	como en las.

PAGS.	LINEAS.	DICE	DEBE DECIR.
320	28	reseserva.....	reserva.
341	9	ó preferido.....	ó preterido
342	25	fecto.....	efecto.
343	15	sin obligación.....	ú obligación.
378	26	de la mala fe.....	de mala fe.
381	23	reducidy	reducido.
381	26	haoa	haya.
387	4	poseción.....	posesión.
406	11	acreeedor.....	acreedor.
407	16	unilatera;.....	unilateral.
408	13	se le concede	se la concede.
408	19	en el caso de nulidad.....	en el caso de que la nulidad.
477	12	sinaglamáticos.....	sinalagmáticos.



pt

1